

de Compensación Electrónica durante el mes de junio de 1993, según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 14 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986),  
el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

### ANEXO

Relación de Entidades dadas de alta en el Registro de Miebros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de junio de 1993:

- «Banco de Valencia, Sociedad Anónima».
- «Banco de Depósitos, Sociedad Anónima».

**19447** RESOLUCION de 8 de julio de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la función de liquidador de la «Entidad Sociedad de Socorros Mutuos la Protectora Renfe» (en liquidación).

Visto el informe emitido por la Intervención del Estado en la Entidad «Sociedad de Socorros Mutuos la Protectora Renfe» (en liquidación), en el que se señala que en la liquidación de la misma concurren las circunstancias previstas en la letra c) del artículo segundo del Real Decreto-Ley 10/1984, y en el apartado c) del artículo séptimo del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, al no haber procedido al nombramiento de los liquidadores,

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la liquidación de la Entidad «Sociedad de Socorros Mutuos la Protectora Renfe» (en liquidación), por encontrarse la misma en el supuesto contemplado en los artículos 2.c) del Real Decreto-Ley 10/1984 y 7.c) del Real Decreto 2020/1986.

Madrid, 8 de julio de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

**19448** RESOLUCION de 15 de julio de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimocuarta subasta del año 1993 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 16 de julio de 1993.

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 20 de enero de 1993, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1993 y enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1993, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 14 de julio de 1993, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la decimocuarta subasta de 1993 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 14 de julio:

1. Fechas de emisión y amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 16 de julio de 1993.
- Fecha de amortización: 15 de julio de 1994.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 266.863,0 millones de pesetas.
- Importe nominal adjudicado: 255.630,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

- Precio mínimo aceptado: 90,750 por 100.
- Precio medio ponderado redondeado: 90,766 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 10,080 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,061 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (porcentaje)	Importe nominal (millones)	Importe efectivo a ingresar por cada letra (pesetas)
90,750	175,169,0	907.500,00
90,800 y superiores	80,461,0	907.660,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que se desembolsarán 907.660,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 2.200,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 2.200,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 1.996,94 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (porcentaje)	Importe nominal (millones)
90,77.	2.200,0

Madrid, 15 de julio de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**19449** RESOLUCION de 19 de julio de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 12, 13, 14 y 16 de julio de 1993 y se anuncia la fecha de la celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 12, 13, 14 y 16 de julio, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 12 de julio de 1993.

Combinación ganadora: 12, 40, 21, 1, 28, 46.  
Número complementario: 15.  
Número del reintegro: 3.

Día 13 de julio de 1993.

Combinación ganadora: 19, 21, 11, 40, 35, 38.  
Número complementario: 27.  
Número del reintegro: 9.

Día 14 de julio de 1993.

Combinación ganadora: 36, 25, 15, 22, 35, 23.  
Número complementario: 11.  
Número del reintegro: 0.

Día 16 de julio de 1993.

Combinación ganadora: 40, 43, 27, 4, 19, 39.  
Número complementario: 48.  
Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 26, 27, 28 y 30 de julio de 1993, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 19 de julio de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.